TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA Paraguay de la gente

EXP. 005376 20 JUN 2023

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 19/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 596/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	07/06/2023 07:00:00	09/06/2023 18:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21140	07/06/2023 12:53:00	10/06/2023 09:15:00	99.374	100.303	929

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

SE CUMPLIÓ LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 596 DE LA GERENCIA GENERAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

CONTROLADO SUMA
21 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Sr. Raúl Ortega, Jefe
Unidad de Taller
Unidad Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Antecedente de Resolución Nº 596/2023

Paraguay de la gente

Anexo Nº 1

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE VIÁTICO N°675/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 10, Acta Nº 09 de fecha 14/04/2021.-

EXP Nº 0460 - 31 MAY 2023 - MESA DE ENTRADAS CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Mayo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado a Funcionarios del CAH para Curso de Capacitación a Santa Rosa del Aguaray 2023
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (900 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	07/06/2023	09/06/2023	3.0	270.000	716.102	
					TOTAL			716.102

Lic. Edith Casimiro
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación
Jefe/a

Gerente/a

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
21 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 596

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 31 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 4662, de fecha 31 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 1191/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el traslado de funcionarios para participar de curso capacitación.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	07/06/2023 al 09/06/2023	3.0	270.000	716.102
TOTAL					716.102

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CONTROLADO SUMA
03 21 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 021140

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	N° de orden asign.	249
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	07/06/2023	Hasta	09/06/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	99374	Fecha de salida	07/06/2023	Hora de salida	12:53
Km. de vuelta	100303	Fecha de regreso	10-06-2023	Hora de vuelta	09:15
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	929 Km	Consumo est. litros/100Km.	18
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Traslado a funcionarios de la Gcia. Centro (Caaguazú) a la ciudad de Santa Rosa del Aguaray para Curso.-

Obs.

ORIGINAL

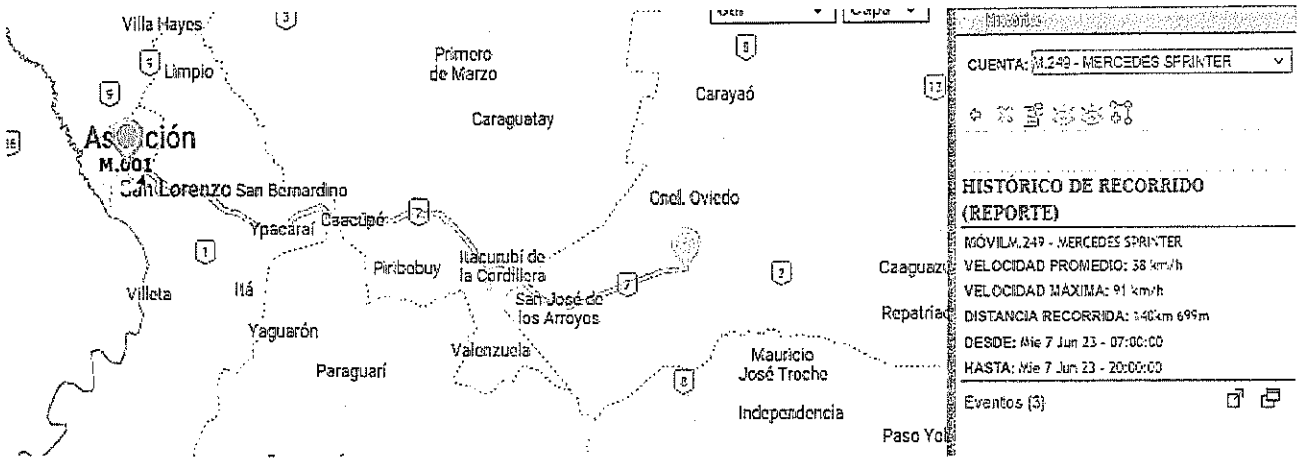
Asunción, 13-06-2023.-

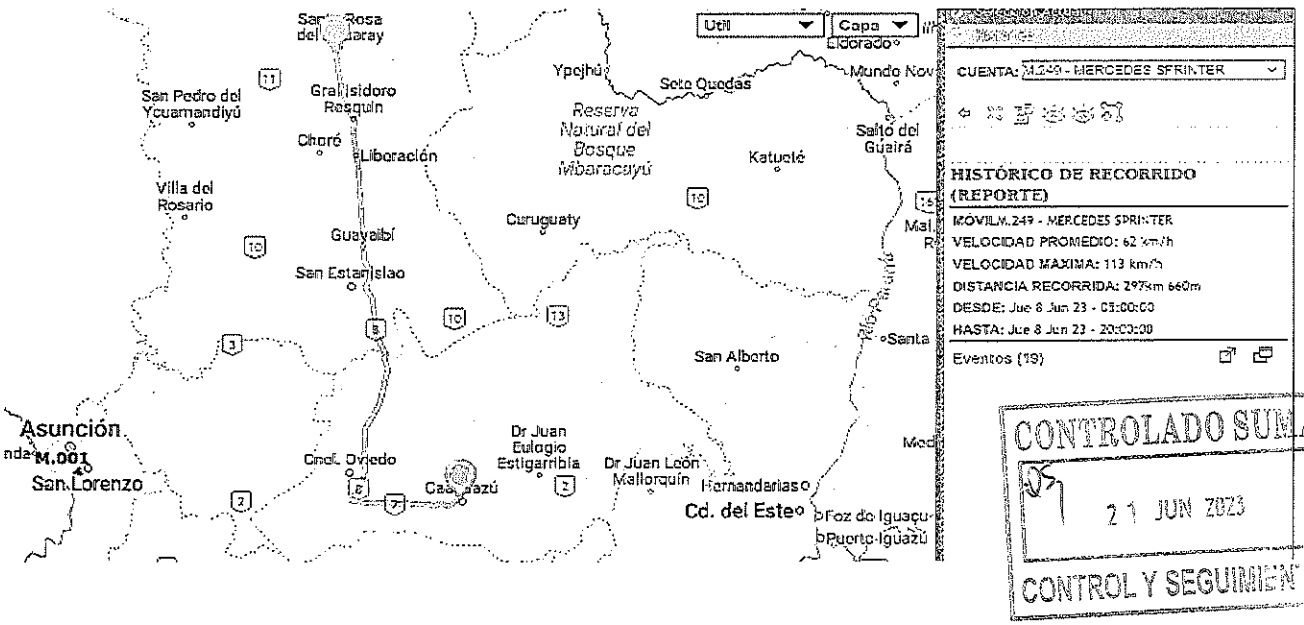
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Tec. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
21 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO





CONTROLADO SUM
21 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIEN

